I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA. 23 JUN. 2021

DECRETO D.E.M. Nº 1462, (C)

Vistos:

Acuerdo contractual suscrito con fecha 20 de marzo de 2017.- de Don **JOSE VERA MEDINA**; Anexo de Contrato de fecha 14 de junio de 2021; Decreto DEM N°911del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de junio de 2021, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don JOSE VERA MEDINA, quien a contar del 01 de julio de 2021 y de manera Indefinida, pasará a cumplir funciones en la Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo de Lota, sin perjuicio de poder realizar trabajos en otros establecimientos educacionales o dependencias del DEM, quedando sujeto a instrucciones del Encargado del área de mantención DEM.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGRISTRCE

ARCHÍVESE.-

JOSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/YVO/ICA/SCC/IGJ

SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS JEFE (R) DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.